

16 de mayo de 2025

CIRCULAR: NOVEDADES ADUANAS AEAT (ADU.-F- 55/25)



Para su información, se facilita el enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/novedades.html>

Se destacan, a continuación, las más recientes:

- **MODIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EN LA ADMISIÓN/CONSULTA DE UNA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN TIPO ADICIONAL DECLARACIÓN V, Z.**

A partir del día de hoy 13/05/2025 en la respuesta en admisión / consulta declaración importación CAU de domiciliación del tipo V, Z se han efectuado dos modificaciones:

1. **Nuevo valor para indicar que la declaración es de domiciliación en la etiqueta "requiredPCADocuments" - Requeridos Certificados NO Aduaneros:**
Se incluye el valor Z, para cuando el tipo de declaración adicional es {V,Z}. Ello implicará que no se comunicarán los certificados no aduaneros necesarios en el grupo de GoodsItem.
 2. **No se comunicarán los certificados no aduaneros cuando el tipo de declaración es de domiciliación en el grupo de datos GoodsItem habilitado a tal efecto para otro tipo de declaraciones distintas de domiciliación.**
- **Cierre definitivo del día actual PreCau.**

Ver noticia publicada el 04 / junio / 2024 (H1 publicación de documentación técnica y calendario). Aquí se detalla el día 14/10/2025 como día del cierre definitivo e irreversible del día actual PreCau en cuanto al alta de nuevas declaraciones completas o simplificadas.

- Correo de consultas: H1.info@correo.aeat.es
- **VERSIÓN 5.0 DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LAS DECLARACIONES EXS (A1/A2), NOTIFICACIONES DE REEXPORTACIÓN (A3) Y DE REEXPEDICIÓN (NR)**

Se publica la versión 5.0 de la guía técnica para la presentación de Declaraciones EXS , Notificaciones de Reexportación y Reexpedición, que describe la nueva versión 5 del web service IEG15 adaptada a las declaraciones A1 , A2 y A3 definidas en el Código Aduanero de la Unión (CAU) y reglamentos que lo desarrollan.

La principal novedad, vinculada exclusivamente a esta versión y no disponible en anteriores, es la introducción de las Predeclaraciones EXS (PreEXS), que serán aquellas con algún documento precedente DSDT o G4 aún no presentado/activado. La PreEXS se activará de oficio en el momento de la presentación de la última Declaración de Depósito Temporal (DSDT o G4), que figure como documento previo en alguna partida de la PreEXS, que aún estuviera pendiente de activar/presentar ante la aduana.

Esta versión sustituirá a la vigente versión 4. Se establecerá un periodo transitorio de convivencia de ambas versiones, transcurrido el cual, se cerrará definitivamente la versión 4.

El calendario de implantación previsto es el siguiente:

- Pruebas en Preproducción de versión 5: Septiembre de 2025
- Pruebas en Producción de versión 5: Octubre de 2025
- Entrada en Producción de versión 5: Noviembre de 2025
- Cierre de versión 4: 2º trimestre de 2026

https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Tema/Aduanas/adu_electronica/info/guias_tecnicas/GT_EXS.pdf